

JOSE LLORED A CAMACHO & CO.

ABOGADOS

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

188
23/08/10

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-120702-00006-0000

Fecha: 2010-08-31 17:06:58 Dep: 2020 JPR NUL VASCH
Tr: 11 PAT NUL IVI Lve: 379 FASE NACIONAL II
Am: 412 REPOSICION SHEL CU Folios: 2

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. _____ S. _____ D. _____

Re: PI.-F. HOFFMANN LA ROCHE AG.-Patente de Invención Fase
Nacional PCT para "PIRIDIN-4-IL-ETINIL-IMIDAZOLES Y
PIRAZOLES COMO ANTAGONISTAS DEL RECEPTOR MGLU5".-
Clase C07D 401/06.-Expediente número 06-120.702.-

1. Yo, **ALICIA LLORED A RICAURTE**, mayor, vecina de esta ciudad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 39.690.713 de Usaquén, abogada titulada e inscrita, con Tarjeta Profesional número 53.215, actuando en mi calidad de Representante Legal de **F. HOFFMANN-LA ROCHE AG**, sociedad organizada y existente de conformidad con las leyes de Suiza y domiciliada en Basilea, Suiza, atentamente manifiesto a usted que interpongo **Recurso de Reposición** contra el Artículo Primero de la Resolución No. **39928** dictada por el Señor Superintendente de Industria y Comercio fechado 30 de Julio de 2010, notificada mediante edicto fijado el 13 de Agosto de 2010, en cuanto hace referencia al numero de una de las prioridades de la patente concedida

2. Fundamento la referida Revocatoria Directa en las siguientes consideraciones:

- (a) Mediante Patente presentado el 29 de Noviembre de 2006 ante ese Despacho, se indico los números de las prioridades como lo es la Prioridad: PCT/EP2004/005851 de 01 de Junio de 2004.
- (b) Posteriormente, ese Despacho resuelve conceder el privilegio de patente mediante Resolución No. **39928** proferida el 30 de Julio de 2010, señalando la Prioridad como EPO 005881 y no PCT/EP2004/005881 como se indico en el formulario de la solicitud, presentado a ese Despacho.



189
187

3. En vista de todo lo anteriormente expuesto, reitero a usted, muy comedidamente, mi petición de que se revoque el Artículo Primero de la Resolución No. **39928** en el sentido de que se indique el número correcto de la Prioridad la cual es: **PCT/EP2004/005881**

4. El documento que acredita mi calidad de Representante Legal en Bogotá para todos los asuntos relativos a la Propiedad Industrial de la sociedad peticionaria, fue presentado a ese Despacho junto con mi solicitud de patente el 29 de Noviembre de 2006.

5. Mi dirección es Calle 72 No. 5-83, Piso 6º, Bogotá D.C., Colombia.

Del Señor Superintendente,


ALICIA LLOREDÁ RICAURTE

T.P. 53.215

El Notario 41 del distrito de Bogotá, D.C., en su calidad de Notario, ha verificado la identidad de la **Alicia Lloreda Ricaurte**, titular del C.C. No. **39690713**, quien es titular de la profesión de Abogada No. **53215** del Consejo Superior de la Judicatura, quien autentica la firma puesta por ella (el) abajo en este escrito.

(C.C. No. C. P. C. Decreto. 2232/00 mod. 36)


ALICIA LLOREDÁ RICAURTE

C.C. No. 39.690.713 de Usaquén

